



SORTEO REAJ-FESTIVAL MOLAN LOS 90

Bases del Concurso “REAJ-Patrimonio Mundial” de REAJ, Albergues Juveniles de España S.A. el miércoles, 10 de octubre de 2025 a las 12:30 horas:

1. Compañía organizadora: REAJ, Albergues Juveniles de España S.A (en adelante REAJ) con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16 Madrid, con CIF número A86661360 organiza un concurso denominado “Festival Molan los 90”. Este concurso se llevará a cabo con la colaboración con compañía organizadora.

2. Desvinculación respecto a Facebook, X, Tik Tok o Instagram:

Facebook, X, Tik Tok e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, X, Tik Tok o Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a REAJ Albergues Juveniles de España S.A y no a Facebook, X o Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

3. Ámbito y Duración: La actividad se desarrollará en todo el territorio de España. La fecha de comienzo del concurso será el 27 de octubre de 2025 y la fecha de finalización será el 31 de octubre de 2025 a las 15.00 horas.

4. Requisitos para participar: Podrán participar en la Promoción:

-Cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español y participe correctamente siguiendo las instrucciones que se detallan en el punto 6 de este mismo documento.

✓ No podrán participar:

-Menores de 18 años.

-Personas no residentes en España.

-Personas que no faciliten su nombre, apellidos y dirección de email válida.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a reclamar u obtener el premio ganado.

5. Premios – Condiciones Generales:

Entre todos los participantes que cumplan con la mecánica del sorteo se sorteará un total de Dos ENTRADAS DOBLES VIP, para el ganador y el acompañante que escoja + UN BONO REAJ.



En total habrá 2 ganadores para disfrutar del festival MOLAN LOS 90 el 6 de Diciembre de 2025 en Gijón + Un Bono REAJ que podrá usar hasta el 28 de febrero de 2026.

5.1 Condiciones de Uso - Bonos REAJ

1. **Reserva del albergue:** El usuario deberá contactar directamente con el albergue elegido para formalizar la reserva.

Se recomienda informar al personal del albergue que se solicitará una factura al finalizar la estancia a nombre del usuario, para facilitar el posterior uso y cobro del Bono REAJ.

Recordatorio: Es obligatorio presentar el **Carné de Alberguista** al realizar el check-in. En caso de no disponer de él, puede adquirirse al instante a través de la misma web, en la sección "Carné": <https://reaj.com/donde-comprarlo/>

2. **Funcionamiento del bono:** A diferencia de sorteos anteriores, el importe del bono será transferido directamente al usuario, **NO al albergue**, por lo que se adelantará el pago de la reserva.

Para recibir el importe correspondiente, será obligatorio presentar:

- o **Factura** emitida por el albergue a nombre del usuario beneficiario.
- o **Voucher del Bono REAJ** correspondiente.
- o **Datos personales + número de cuenta bancaria**
- o **Enviar todo por email a marketing@reaj.com**

⚠ El reembolso del bono solo se efectuará si se presenta toda la documentación requerida de forma completa y correcta. En caso contrario, REAJ no reconocerá la reserva ni realizará el pago. Una vez verificada la documentación, el abono se efectuará en los días siguientes.

⚠ REAJ abonará únicamente el **importe correspondiente a la estancia**, hasta el límite del valor del Bono. Por ejemplo: si la estancia cuesta 25 €, REAJ pagará esos 25 € y **no** el valor total del Bono. No se podrá reclamar la diferencia.

3. Tienes **hasta el 28 de febrero de 2026** para canjear y **usar el BONO REAJ**.

***Para dar el concurso por válido, pedimos que haya un mínimo de 100 participaciones semanales. Si no se alcanza este mínimo, los participantes no tendrán derecho a reclamar ningún premio ni a exigir nada a REAJ o al Grupo Ciudades Patrimonio de España.*

6. Mecánica del concurso:

Para participar:

1. Síguenos en Instagram: [@albergues.reaj](https://www.instagram.com/albergues.reaj) // [@molanos2000](https://www.instagram.com/molanos2000)
2. Dale "me gusta" al post de la semana.
3. Deja un comentario contándonos porqué te gustaría ser el ganador/a y etiqueta a esa persona con la que irías al festival.

**Puedes participar todas las veces que quieras siempre que etiquetes a personas diferentes.*



☐ Si la persona que resulta ganadora no nos sigue o no ha completado su comentario etiquetando, mínimo, a un amigo/a no se dará por válida su respuesta. Hay que cumplir todos los pasos para dar por válida la participación.

7. Selección de los ganadores:

Los sorteos se realizarán a través de la plataforma **www.easypromos.com**, que emitirá un certificado de validez para garantizar su transparencia.

8. Comunicación al ganador/a:

El nombre de la persona ganadora se publicará en la web **www.reaj.com** y en las redes sociales de REAJ. Deberá contactar a través del correo **marketing@reaj.com** para gestionar el premio. Si no se reclama en un plazo de 15 días desde su publicación, se perderá el derecho al mismo sin posibilidad de reclamación.

9. Reservas y limitaciones:

REAJ no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. REAJ excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

REAJ se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. REAJ se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso



a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

10. Protección de datos:

En cumplimiento del Reglamento Europeo de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en España, le informamos que sus datos personales recabados en ocasión a su participación en el concurso, serán incorporados a un fichero tratado por Reaj, Albergues Juveniles España S.A. (REAJ), con la finalidad de gestionar el concurso siguiendo sus bases legales. Para obtener información adicional sobre la política de privacidad y protección de datos de REAJ, visite nuestra página web www.reaj.com

Vd. Puede ejercer los derechos de acceso rectificación, cancelación, oposición, así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 en las siguientes direcciones: REAJ Calle / Marqués de Riscal 16, 28010 de Madrid o a través de un correo electrónico a: contacto@reaj.com

Dicha solicitud deberá acompañarse de una copia del DNI o documento equivalente que nos permita comprobar la identidad.

Asimismo, si no está conforme con cómo hemos atendido sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la página Web www.aepd.es.

11. Aceptación de las bases: REAJ se reserva el derecho a acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

12. Jurisdicción competente: Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

*Para cualquier duda o comentario, puedes ponerte en contacto con nosotros a través del email marketing@reaj.com